

Al Despacho de la señora Juez con homologación proveniente de la Defensoría de Familia del Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiocho (28) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

AVOQUESE el conocimiento de las presentes diligencias de homologación proveniente de la Defensoría de Familia –ICBF– Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga, como quiera que dentro del procedimiento administrativo de verificación y restablecimiento de los derechos de la niña KAREN DAYANIS TORRES DURAN, fue declarada en estado de adoptabilidad en audiencia celebrada el 12 de octubre de 2021.

El 19 de octubre de la misma anualidad, el señor LUIS FELIPE TORRES PEÑA, en calidad de padre de la menor, se opuso a la decisión adoptada en la Resolución 115 del 12 de octubre de 2021, por lo que se ordenó su remisión a este estrado judicial para su conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Infancia y Adolescencia.

Comuníquese lo anterior a los señores **DARLY TATIANA DURAN Y LUIS FELIPE TORRES PEÑA**.

Notifíquese al Defensor de Familia adscrito a este Despacho Judicial y al Ministerio Público, para que si a bien lo tienen emitan concepto.

Decrétese como pruebas de oficio las siguientes:

- Oficiar a la Registraduría Nacional del estado civil, para que informe a este proceso si la señora **DARLY TATIANA DURAN con C.C. No 1.098.749.343 falleció, en caso** afirmativo aportar el respectivo registro de defunción, concediéndole para ello el término de cinco días a partir del recibo de la respectiva comunicación.
- Decretar el interrogatorio del señor LUIS FELIPE TORRES PEÑA, el cual se recibirá el día VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:30 DE A.M quienes deberá comparecer presencialmente a las instalaciones del Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga, líbrese telegrama al citado y exhortarlo a que

allegue a más tardar el día señalado para la audiencia el registro de defunción de la señora DARLY TATIANA DURAN.

- Citar a declarar a los señores: CARMEN ROSA DURAN SANTIESTEBAN, JULIETH ALEXANDRA TORRES AVILA, ADRIANA YISED GRANADOS CARREÑO, para el día VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A partir de las 9:00 DE A.M , quienes deberán comparecer presencialmente a las instalaciones del Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga, líbrese telegrama a los citados.
- Ordenar entrevista a la niña K.D.T.D por parte de la asistente social del Despacho la que se realizará presencialmente en las instalaciones del Juzgado octavo de Familia de Bucaramanga y en presencia del Defensor de Familia para el día 22 de noviembre de 2021 a las 2: 30 P.M.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7ef8445c078da41987c084a02c056c9ffdfbf09bfeef3423d96cf0
a0e4b7aeaa**

Documento generado en 28/10/2021 06:11:09 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**